

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202000076 00 (C202000076)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 25 de noviembre de 2022 con la liquidación de costas realizada por la suscrita.



MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

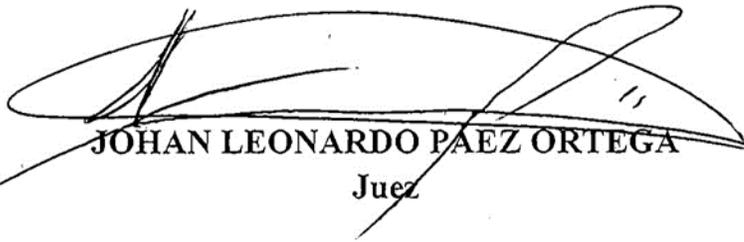
Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, se dispone:

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la Secretaria se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte aprobación, conforme a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JOHAN LEONARDO PÁEZ ORTEGA
Juez